

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2070 /

CALBUCO, 01 ABR. 2022

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01.07.2005.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de Patente de fecha 23.03.2022, presentada por la Sociedad **HMC INVERSIONES SPA**, con domicilio en calle Galvarino Riveros N° 191, de la comuna de Calbuco, teléfono celular: [REDACTED]

2. El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 45 de fecha 22.03.2022.

3. El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución Exenta N° 2210175451 de fecha: 29.03.2022.

DECRETO:

OTORGASE a la Sociedad **HMC INVERSIONES SPA R.U.T. N° 77.477.912-4**, la Patente de **VENTA DE ABARROTES Y PRODUCTOS CONGELADOS**, que funcionará en calle GALVARINO RIVEROS N° 191, de la comuna de Calbuco.

Actividad Económica: 561000, CAPITAL \$ 3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS).

Dicho funcionamiento se hace a contar del **PRIMER** semestre del año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

JCG/IVA/ORP.

DISTRIBUCION:

- 1) Interesado.
- 2) Tesorería.
- 3) Secretaría.

- 4) Of. de Partes.
- 5) Adm. y Finanzas.
- 6) Direcc. de Control.



JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

- 7) Rentas y Patentes (2).
- 8) Transparencia.